

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

6577 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se revoca el nombramiento de Jefe de Servicio de Neurocirugía del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, de la Gerencia del Área de Salud I Murcia Oeste, que fue convocado por la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 23 de julio de 2018 (BORM núm. 172, de 27 de julio), y se declara concluso el procedimiento.

Antecedentes

Primero.- Mediante resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 23 de julio de 2018 (BORM núm. 172, de 27 de julio) se convocó para su provisión por concurso de méritos, conforme a lo previsto en la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, modificada por la Ley 17/2015, de 24 de noviembre (BORM núm. 275, de 24 de noviembre de 2015) la Jefatura de Servicio asistencial de Neurocirugía del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca de la Gerencia del Área de Salud I, Murcia Oeste, dependiente del Servicio Murciano de Salud.

Dicho procedimiento tramitado por sus trámites de rigor, concluyó con el nombramiento de Don José Masegosa González por medio de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 29 de octubre de 2020 (BORM núm. 258, de 6 de noviembre).

Segundo.- Tras ello, el día 10 de noviembre de 2020, D. José Masegosa González presentó un escrito por el que hizo constar su renuncia al mencionado nombramiento en virtud del contenido del apartado 6.4 de la Base Específica sexta de la convocatoria, motivando dicha renuncia en la obtención de otra plaza en virtud de la resolución de otro procedimiento de movilidad voluntaria que acredita.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por el Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, de estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 7 de 10 de enero de 2003),

Resuelvo:

Primero.- Revocar el nombramiento por la renuncia presentada por don D. José Masegosa González al puesto de Jefe de Servicio de Neurología del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, Área de Salud I, Murcia Oeste.

Segundo.- Declarar concluso el procedimiento convocado por renuncia del aspirante nombrado.

Tercero.- La presente resolución deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en los lugares previstos en la base 3.1 de la convocatoria.



Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 12 de noviembre de 2020.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.